

Respuesta a los Comentarios de Nicolini

Enrique A. Bour, XLVI Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política, Noviembre 18 de 2011

He preparado los comentarios siguiendo el orden dispuesto por el comentarista.

1. El objetivo del documento no es explicar ni modelar el cambio tecnológico. Lo único que pretende es, en primer lugar, cuantificarlo, verificando si existió alguna relación histórica con el comportamiento de la relación de intercambio de Argentina. *Creo que Nicolini ha confundido el objetivo pretendido en este documento.*
2. Nicolini afirma que “los datos hacen ruido en las estimaciones de la función de producción”. No es así: el nivel de utilización de la mano de obra y del capital son ingredientes fundamentales de nuestro modelo de crecimiento, tal como lo fueron en el documento de 2002. Es cierto que el modelo no contempla circunstancias de competencia imperfecta, pero aquí es necesario puntualizar que éste no es un supuesto. Se trata, de la misma forma que la existencia de una función de producción con rendimientos constantes a escala, de hipótesis a priori que fueron docimadas al ser confrontadas con los datos de la muestra. Los resultados que se obtuvieron no permiten refutar estas hipótesis, por lo cual siguiendo la metodología científica del racionalismo crítico, al sobrevivir a los datos, han sido mantenidas como hipótesis de trabajo. *A veces la realidad es menos romántica que lo que uno pretende: basta con los rendimientos constantes a escala y la competencia perfecta, el modelo más simple, para dar cuenta de los fenómenos macroeconómicos de la Argentina de los últimos años.*
3. Una de las afirmaciones más enigmáticas de Nicolini es la de que un hipotético aumento de la tasa de ahorro (y por ende de inversión) no modificaría (en nuestra función de producción) la tasa de crecimiento de largo plazo de la economía. Muy por el contrario, en tal situación se producirá un aumento del stock de capital bruto de la economía global, que, luego de computada la tasa de amortización (con la fórmula más simple de evaporación radioactiva) puede dar lugar a un cambio del sendero de crecimiento (o de caída) del producto total de la economía.
4. Pasemos a otra de las afirmaciones que, al menos para mí, resultan incomprensibles: ¿por qué introducir el supuesto de movilidad instantánea del capital? El comentarista confunde aquí un argumento de *ausencia de arbitraje ventajoso* (necesario en este tipo de modelos) con un argumento de *movilidad instantánea del capital físico*. No hay ningún tipo de supuesto al respecto. Pero atención: en un ejercicio que necesariamente debe ser de largo plazo, como el orientado a determinar la tasa de cambio tecnológico de la economía argentina, no puede imaginarse que se pueda prescindir de la ausencia de arbitraje.
5. No es cierto que la competencia perfecta aborte el cambio tecnológico, “lo expulse al mundo exógeno fuera de la racionalidad de los agentes”. Coincido con el punto de vista austríaco de que la competencia es la que lleva a una permanente innovación para reducir costos (Schumpeter). Pero una vez más, subrayo que el primer paso para apreciar la modalidad del cambio tecnológico (léase Productividad Total de los Factores) es su medición.

6. Sería interesante que Nicolini explique un poco más qué entiende por su descripción de un (*reproduzco en forma textual*) **semi-círculo de estabilidad por encima del punto de equilibrio**, una elaboración que parece haber sido importada literalmente de algún otro modelo que no guarda mayor relación con la estimación de la PTF. De la misma forma, sería conveniente que formule algún enfoque, que yo desconozco, para medir la PTF endógena de una economía “que funciona permanentemente con cierto grado de monopolio”, así como de la resolución de los problemas estadísticos y econométricos que ello requiere.
7. Nicolini no parece haber asociado la literatura – fundamentalmente los trabajos de Erwin Diewert – para visualizar su posible aplicación al caso argentino.
8. Voy a disculparme por entrar en un tema un poco más técnico y tedioso. Nicolini afirma: “La elasticidad-PBI respecto de los términos de intercambio obtenida por los autores es de 0,16... interpretan que “a sustained decrease of 1% once, gives raise to a steady increase of GDP rate of growth of 1,6%”. “Remitiéndonos a la matemática utilizada por los autores, tomemos la ecuación [11]... Para saber cuál es el efecto de una variación de los términos de intercambio ri en la tasa de crecimiento del PBI y' aplicamos el operador en diferencia miembro a miembro tal que: $\Delta y' = \Delta(.) - 0.16\Delta \ln(ri)$ o sea que la variación de los términos de intercambio $\Delta \ln(ri)$ explica un 0.16 – o sea el 16% - de la tasa de variación en la tasa de crecimiento del producto $\Delta y'$ y no el 73% mencionado por los autores”. Sin embargo, en el texto (pág. 10) resulta claro que la ecuación preferida es la ecuación [4] que, con un coeficiente parecido (-0.23) da lugar a una elasticidad de la tasa de crecimiento del PBI calculada en la ri promedio de la muestra igual a $-0.23*(-0.07)=1.6$ y no igual a 0.16, como afirma Nicolini. Esto implica que los términos del intercambio, efectivamente, dan cuenta de entre un 48% y un 73% del crecimiento del producto (según la modelación del proceso dinámico del cambio tecnológico que se adopte en definitiva). *Nicolini no ha leído bien el documento.*

Un comentario final: todo esto puede parecer un mero ejercicio numerológico. Pero atención, que de una correcta evaluación de las fuentes del crecimiento de los últimos años de la economía argentina (1981-2010) depende el diagnóstico sobre su crecimiento de largo plazo. Ésta es una tarea que demandará aún mucho esfuerzo de los economistas en los próximos años.

A mi juicio, nos queda aún mucho por aprender!

Nota: El comentarista hizo caso omiso de una de las normas de la AAEP, a saber: “Para cada trabajo aceptado el Comité Ejecutivo de la AAEP invitará hasta dos expertos en el campo temático correspondiente con el fin de que actúen como comentaristas en la Reunión Anual. Los comentarios y las réplicas deberán tener el formato previsto para los trabajos, con una extensión máxima de 4 (cuatro) páginas. *Los comentaristas deberán enviar a la sede de la AAEP y a los autores antes del 9 de Noviembre sus comentarios por correo electrónico.*” Pero yo lo recibí ayer (17 de noviembre). Aún así, he creído que preparar esta presentación ayudaría a los asistentes a dilucidar el real alcance de los comentarios críticos del Lic. Nicolini.